



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintisiete (27) de mayo del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 20 de mayo de 2020 por el H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, que dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **GIOVANNI GARIBELLO ACOSTA** quien acude como agente oficioso de **DAZA DAZA**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior, y la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, ambos de Bogotá. Se dispuso la vinculación del Juzgado 21 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Justicia y del Derecho, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios [USPEC], a Aliansalud E.F.S., así como a las partes e intervinientes del proceso penal seguido contra la accionante, rad. n.º 11001600002320080079701, los que deben ser enterados porque pueden tener interés en lo decidido en éste trámite. Asimismo, resolvió **NEGAR** la medida provisional solicitada.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto la doctora **MARTHA LUCÍA DÍAZ OTÁLORA** en su calidad de defensora de FLORENTINO DAZA DAZA en el proceso con radicación 11001600002320080079701 adelantado a instancia de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor